

TEMAS TRATADOS EN LA 27.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
CELEBRADA EL MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Hora de inicio: 15:03 h. Hora de termino: 18:04 h.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 14608 (CENSURA)	<p>Mediante la cual proponen que el Congreso de la República <u>censure al señor Julio Javier Demartini Montes, en su condición de ministro de Desarrollo e Inclusión Social.</u></p> <p>Moción presentada el 21 de noviembre de 2024.</p>	<p>NO FUE APROBADA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia:</p> <p>32 votos a favor, 28 votos en contra y 24 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 14612 (INTERPELACIÓN A MINISTRO DE ESTADO)</p> <p>En la sesión del Pleno del 21 de noviembre de 2024, se dio cuenta de la moción.</p>	<p>Mediante la cual proponen que el Congreso de la República <u>interpele al ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Javier Demartini Montes, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos.</u> Moción presentada el 21 de noviembre de 2024. El pliego interpelatorio consta de 14 preguntas.</p>	<p>ADMITIDA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia:</p> <p>75 votos a favor, 7 voto en contra y 10 abstenciones</p> <p>Posteriormente, fue aprobada, por 85 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones, la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Desarrollo e Inclusión Social concurra al Pleno del Congreso a fin de contestar el pliego interpelatorio el miércoles 4 de diciembre de 2024 a las 18 horas.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
3	RECONSIDERACIÓN	De los congresistas Bazán Narro y Zeballos Madariaga, mediante la cual solicitan reconsideración a la votación de la moción 14608, moción de censura contra el ministro de Desarrollo e Inclusión Social	<p>NO FUE APROBADA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia:</p> <p>30 votos a favor, 35 voto en contra y 22 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	<p>MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA 14628 Y 14629</p> <p>(Censuras a Ministro de Estado)</p>	<p><u>Moción 14628</u>, mediante la cual proponen que el Congreso de la República <u>censure al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, por su falta de capacidad y grave negligencia en la gestión ministerial al frente de su Sector, lo que constituye grave responsabilidad política por vulnerar los artículos 39, 44 y 119 de la Constitución Política.</u></p> <p>Moción presentada el 22 de noviembre de 2024.</p> <p>Nota: Con fecha 25 de noviembre de 2024, el congresista Málaga Trillo se adhiere a la moción.</p> <p><u>Moción 14629</u>, mediante la cual proponen que el Congreso de la República <u>censure al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, por su falta de interés y/o idoneidad para solucionar la problemática de los pequeños mineros y mineros artesanales en el Perú y por no haber satisfecho su intervención ante la representación nacional.</u></p> <p>Moción presentada el 22 de noviembre de 2024.</p>	<p>APROBADO UN TEXTO SUSTITUTORIO DE LAS MOCIONES DE CENSURA 14628 Y 14629</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia:</p> <p>69 votos a favor, 4 votos en contra y 13 abstenciones</p> <p>Previamente se aprobó, sin oposición, la propuesta de Presidencia de acumular las dos mociones de orden del día por tratarse de similar materia y procesarlas en conjunto.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
5	<p>PROYECTOS DE LEY 1320, 2530, 4966, 5715 y 6350</p> <p><u>Iniciativas.</u> Grupo Parlamentario Acción Popular. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial. Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú.</p> <p>El Pleno del Congreso, en sesión del 8 de mayo de 2024, aprobó el proyecto de reforma constitucional, en primera votación por 108 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio presentado en la fecha, a las 18:52 horas.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de octubre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone la reforma constitucional que modifica los artículos 7 y 23 de la Constitución Política del Perú para considerar el término «discapacidad».</p>	<p>APROBADO EN SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia:</p> <p>96 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
6	<p>PROYECTO DE LEY 6453</p> <p><u>Comisión de Defensa del Consumidor.</u> Dictamen en mayoría, que recomienda la insistencia en la autógrafa observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 11 de octubre de 2024.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 29 de octubre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 21 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p><u>Autógrafa observada por la señora presidenta de la República.</u> Se propone regular el otorgamiento de dietas y la realización de sesiones de los diferentes órganos resolutorios del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).</p>	<p>APROBADA LA INSISTENCIA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia:</p> <p>66 votos a favor, 21 votos en contra y 5 abstenciones</p> <p>No requiere de segunda votación.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
7	RECONSIDERACIÓN	De los congresistas Soto Reyes, Cortez Aguirre, Quito Sarmiento, Zeballos Madariaga y Cerrón Rojas, mediante el cual solicitan la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 31 de octubre 2024, por la que no se aprobó , el dictamen de insistencia de la Comisión de Trabajo , respecto del Proyecto de Ley 3254 , que propone modificar la Ley 31125, Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma, a fin de precisar las condiciones del personal de suplencia para ser contratado a plazo indeterminado. Oficios s/n, presentados el 31 de octubre de 2024.	<p>APROBADA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia:</p> <p>83 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones</p>

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
8	PROYECTO DE LEY 3254	Se propone modificar la Ley 31125, Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma, a fin de precisar las condiciones del personal de suplencia para ser contratado a plazo indeterminado.	<p>APROBADA LA INSISTENCIA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia:</p> <p>77 votos a favor, 1 votos en contra y 9 abstenciones</p> <p>No requiere de segunda votación.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
9	<p>PROYECTO DE LEY 4293</p> <p><u>Iniciativa.</u> Grupo Parlamentario Renovación Popular.</p> <p><u>Comisión de Justicia.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 8 de mayo de 2024.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, respecto al delito de motín.</p>	<p>APROBADA EN PRIMERA VOTACION</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia:</p> <p>61 votos a favor, 28 votos en contra y 6 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
10	RECONSIDERACIÓN	<p>Del congresista Sánchez Palomino, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 31 de octubre 2024, por la que no se aprobó la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 1964, que propone modificar la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para optimizar mecanismos de transparencia de resultados en procesos electorales, retorne a la Comisión de Constitución. Documento s/n, presentado el 31 de octubre de 2024.</p> <p>Nota: En la sesión del Pleno del 31 de octubre de 2024, se inició el debate y se pasó a un cuarto intermedio.</p>	<p>NO FUE APROBADA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia:</p> <p>45 votos a favor, 41 votos en contra y 2 abstenciones</p>

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Minuto de silencio	Por las víctimas del trágico accidente automovilístico ocurrido el pasado sábado 23 de noviembre en la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.	SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO
*	Mociones de saludo	A diversas instituciones y circunscripciones.	SE DIO LECTURA
*	Dispensa del trámite de aprobación del acta	Al final de la sesión.	ACORDADA

PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN		
Cuadro resumen		
PROYECTO DE LEY	APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN	1
	INSISTENCIAS APROBADAS	2
RECONSIDERACIÓN	APROBADA	1
	NO APROBADAS	2
PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL	APROBADA EN SEGUNDA VOTACIÓN	1
MOCIÓN DE CENSURA A MINISTRO DE ESTADO	NO APROBADA	1
	APROBADAS	2
MOCIÓN DE INTERPELACIÓN	ADMITIDA	1
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS		11